



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

3589 *BAS/3512/2022. ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO Y PLANTILLA MUNICIPAL EJERCICIO 2023*

EDICTO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de dos mil veintitres, se aprobaron inicialmente la Plantilla Orgánica de Personal, expediente BAS/3513/2022 y el Presupuesto Municipal, expediente BAS/3512/2022, para el ejercicio 2023.

Expuestos ambos expedientes al público mediante la inserción de anuncios en el Tablón Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia número 65 de fecha 3 de abril de 2023, no habiéndose presentado reclamación alguna en el período de exposición al público de ambos expedientes.

Atendiendo a lo determinado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, mediante Decreto número 779, de fecha 28 de abril de 2023, esta Alcaldía-Presidencia ha elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional disponiendo la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia del Presupuesto Municipal, resumido por capítulos, junto con la Plantilla de Personal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del R.D.L.781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

El presupuesto municipal y la plantilla para el ejercicio 2023 entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo los efectos de esta aprobación definitiva el 1 de enero de 2023, de acuerdo con el artículo 163 y 169.3 del mencionado Real Decreto Legislativo 2/2004.



Resumen por capítulos del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, para el ejercicio 2023:

Cap.	INGRESOS		GASTOS	
	Descripción	Importe	Descripción	Importe
1	Impuestos Directos	10.609.500,00	Gastos de Personal	10.353.490,61
2	Impuestos Indirectos	1.600.000,00	Gastos B. corrient.	9.265.491,74
3	Tasas y otros ingresos	4.355.000,00	Gastos Financieros	114.793,95
4	Transf. corrientes	7.627.791,24	Transf. corrientes	2.559.028,52
5	Ingresos patrimoniales	733.619,12	Fondo Conting.	126.377,95
	Oper. Corrientes	24.925.910,36	Oper. Corrientes	22.419.182,77
6	Enaj. Inv. Reales	120.000,00	Inversiones Reales	2.003.499,46
7	Transf. De capital	161.500,00		
	Oper. De Capital	281.500,00	Oper. De Capital	2.003.499,46
9	Pasivos Financieros	0,00	Pasivos Financieros	784.728,13
	Oper. Financieras	0,00	Oper. Financieras	784.728,13
	TOTAL INGRESOS	25.207.410,36	TOTAL GASTOS	25.207.410,36

PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI 2023

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	ESCALA, SUBESCALA Y CLASE	OBSERVACIONES
Secretario	A1	1	Habilitación de carácter estatal, Secretaría	
Interventor	A1	1	Habilitado de carácter estatal, Intervención	
Tesorero	A1	1	Habilitado de carácter estatal, Tesorería	
Arquitecto	A1	1	Administración Especial, Técnica, Superior	
TAE C. Cultura	A1	1	Administración Especial, Técnica, Superior	
Director Museo Arqueológico	A1	1	Administración Especial, Técnica, Superior	
Técnico Administración General	A1	6	Administración General Técnica.	
Coordinador de Deportes	A1	1	Administración Especial, Técnica, Superior	Modificación RPT núm. 13
Técnico de Gestión	A2	1	Administración General, Técnica, media	



DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	ESCALA, SUBESCALA Y CLASE	OBSERVACIONES
Arq. técnico./Ing.Tecnico	A2	3	Administración Especial, Técnica, media	
Arq. técnico./Ing.Tecnico. J.N	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Ingeniero Técnico Industrial	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Trabajador Social	A2	2	Administración Especial, Técnica, media	
Trabajador Social PANGEA	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Trabajador Social. J.N	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Técnico RRHH	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Biblioteconomista	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Técnico Medio Ambiente	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Técnico Turismo	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Técnico OMIC	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Jefe Dep. Informática	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Técnico en Topografía	A2	1	Administración Especial, Servicios especiales	
Técnico de Educación	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Agente de Empleo y Desarrollo Local	A2	1	Administración Especial, Técnica, media	
Redactor Jefe	A2	1	Administración Especial, Servicios especiales	
Redactor	A2	2	Administración Especial, Servicios especiales	Nueva valoración. Modificación núm. 13 RPT
Técnico de Fondos Europeos	B	1	Administración Especial, Técnica	
Analista-programador	B	2	Administración Especial, Técnica, auxiliar	
Oficial Policía	B	7	Administración Especial, Servicios especiales (Escala Ejecutiva)	
Administrativo	C1	32	Administración General, Administrativa	Creación plantilla orgánica 2023. Plazas n.º 33, n.º 34 y n.º 35 del puesto 5
Administrativo ⁽²⁾	C1	1	Administración General, Administrativa	
Administrativo C. Cultura	C1	2	Administración General, Administrativa	



DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	ESCALA, SUBESCALA Y CLASE	OBSERVACIONES
Administrativo Coordinador SAD/SANIDAD	C1	1	Administración Especial, Servicios Especiales	
Administrativo Servicio Dependencia	C1	1	Administración Especial, Servicios Especiales	
Coordinador Servicios Técnicos	C1	1	Administración Especial, Servicios Especiales	
Agente Policía 2ª actividad	C1	1	Administración General, Administrativa	Creación en plantilla orgánica 2023. Plaza núm. 1 del puesto 93
Agente Policía	C1	43	Administración Especial, Servicios especiales (Escala Básica)	
Asistente Coordinador Deportes	C1	1	Administración Especial, Servicios especiales	
Técnico (Imagen / Sonido)	C1	2	Administración Especial, Servicios especiales	
Técnico (Imagen / Sonido) ⁽²⁾	C1	1	Administración Especial, Servicios especiales	
Técnico Comunicaciones y redes ⁽³⁾	C1	1	Administración Especial, Servicios especiales	
Técnico microinformática ⁽³⁾	C1	1	Administración Especial, Servicios especiales	
Auxiliar administrativo	C2	5	Administración General, Auxiliar	
Auxiliar administrativo ⁽³⁾	C2	3	Administración General, Auxiliar	
Auxiliar administrativo Educación ⁽³⁾	C2	1	Administración General, Auxiliar	
Auxiliar Adm. Biblioteca	C2	2	Administración General, Auxiliar	
Auxiliar Polideportivo	C2	1	Administración General, Auxiliar	
Celador de Obras	C2	2	Administración Especial, Servicios especiales	
Conductor B.O	C2	3	Administración Especial, Servicios especiales	
Oficial Jefe de grupo	C2	5	Administración Especial, Servicios especiales	
Oficial Jefe de grupo ⁽³⁾	C2	2	Administración Especial, Servicios	



DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	ESCALA, SUBESCALA Y CLASE	OBSERVACIONES
			especiales	
Oficial Especialista	C2	5	Administración Especial, Servicios especiales	
Oficial Especialista ⁽³⁾	C2	2	Administración Especial, Servicios especiales	
Oficial Especialista ⁽²⁾	C2	1	Administración Especial, Servicios especiales	
Oficial B.O.	C2	9	Administración Especial, Servicios especiales	
Oficial B.O. ⁽³⁾	C2	2	Administración Especial, Servicios especiales	
Oficial Jardinería / Fumigación	C2	1	Administración Especial, Servicios especiales	
Oficial Golf	C2	1	Administración Especial, Servicios especiales	
Conserje	C2	6	Administración Especial, Servicios Especiales	Modificación RPT núm. 13 plazas n.º 6 y nº 7 del puesto 35
Conserje ⁽²⁾	C2	1	Administración Especial, Servicios Especiales	
Conserje Centro Social ⁽³⁾	C2	1	Administración Especial, Servicios Especiales	
Conserje noche	C2	1	Administración Especial, Servicios Especiales	
Conserje Casa Consistorial	C2	2	Administración Especial, Servicios Especiales	
Conserje Polideportivo	C2	1	Administración Especial, Servicios Especiales	
Notificador	C2	1	Administración Especial, Servicios Especiales	
Notificador ⁽³⁾	C2	1	Administración Especial, Servicios Especiales	
Conserje Centro Educativo ⁽³⁾	OAP	3	Administración Especial, Servicios Especiales	
Peón B.O.	O.A.P.	9	Administración Especial, Servicios especiales	



DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	ESCALA, SUBESCALA Y CLASE	OBSERVACIONES
Peón B.O. (2)	O.A.P.	12	Administración Especial, Servicios especiales	
Peón playa (2)	O.A.P.	1	Administración Especial, Servicios especiales	
Auxiliar Ayuda Domicilio	O.A.P.	5	Administración Especial, Servicios especiales	
Limpieza	O.A.P.	3	Administración Especial, Servicios especiales	
Subalterno Polideportivo	O.A.P.	4	Administración General, Subalterna.	
Subalterno Polideportivo Noche	O.A.P.	1	Administración General, Subalterna	
TOTAL FUNCIONARIOS		230		

B) - PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	NATURALEZA	Nº PLAZAS
Trabajador social/Asistente social	LABORAL	3
Técnico locutor	LABORAL	2
Operador de cámara	LABORAL	1
Coordinador RTVA	LABORAL	1
Técnico de emisión	LABORAL	1
Auxiliar de comunicación	LABORAL	1
TOTAL PERSONAL LABORAL		9



- PERSONAL SUBVENCIONABLE:

DENOMINACIÓN	NATURALEZA	JORNADA	Nº PLAZAS
Trabajador social	FUNCIONARIAL CARÁCTER INTERINO POR PROGRAMA	100 %	2
Psicólogo/a	FUNCIONARIAL CARÁCTER INTERINO POR PROGRAMA	100 %	3
Educador/a Social	FUNCIONARIAL CARÁCTER INTERINO POR PROGRAMA	100 %	3
Asesoramiento Jurídico Servicios Sociales	FUNCIONARIAL CARÁCTER INTERINO POR PROGRAMA	100 %	1
Técnico de Integración Social	FUNCIONARIAL CARÁCTER INTERINO POR PROGRAMA	100 %	1
Soporte administrativo	FUNCIONARIAL CARÁCTER INTERINO POR PROGRAMA	100 %	2
Agente de Igualdad	FUNCIONARIAL CARÁCTER INTERINO POR PROGRAMA	100 %	1
Técnico de Juventud	FUNCIONARIAL CARÁCTER INTERINO POR PROGRAMA	100 %	1
Dinamizador/a	FUNCIONARIAL CARÁCTER INTERINO POR PROGRAMA	100 %	1
Agente Local de Innovación	LABORAL TEMPORAL	100 %	1
TOTAL PERSONAL SUBVENCIONABLE:			16

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	NATURALEZA	Nº PLAZAS
Personal Eventual	EVENTUAL	7
TOTAL PERSONAL EVENTUAL		7



(2) Plaza a extinguir cuando se produzca el proceso de promoción interna/movilidad (previsto en el PORH, DOGV n.º 8644, de 27/09/2019).

(3) Plaza dotada para promoción interna. Cuando se proceda a su cobertura se amortizará la plaza de origen que quede vacante (proceso de promoción interna/movilidad previsto en el PORH, DOGV n.º 8644, de 27/09/2019).

Teniendo por tanto:

- **Plantilla orgánica 2023: 262 plazas.**
 - 230 plazas de personal funcionario.
 - 9 plazas de personal laboral.
 - 16 plazas de personal subvencionable.
 - 7 plazas de personal eventual.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán, en el plazo de dos meses, interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. En este caso concreto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985 y en el artículo 171.3 del Real Decreto 2/2004, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí solo la efectividad del acto o acuerdo impugnado. En l'Alfàs del Pi a 28 de abril de 2023. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Vicente Arques Cortés.